



MAT.: DESTINACION POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27 DIC 2023

DECRETO N° P 5915



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. D.A N° 2.928 de fecha 20.12.2023, modifica D.A N° 2.219 de fecha 08.09.2023, subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Destinación según lo estipulado en el Memorandum N° 73 de 26.12.2023, enviado por la Sr. Alcalde Marco Antonio Gonzalez Candia, al Departamento de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destinación**, por razones de buen servicio a contar de 02 de enero del 2024, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Pacheco Pacheco Cristóbal Rodrigo	17°	Oficina de Partes - Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

